



UNIVERSIDAD ANDINA
“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

“Año de Universalización de la Salud”

Juliaca, 02 de setiembre de 2020.

OFICIO MULT. N° 008-2020-R-UANCV

Señor:

Dr. FELIPE YALI RUPAY.
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

ASUNTO: REITERO SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA TRASLADO O REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UANCV.

REFERENCIA: OFICIO MULT. N° 005-2020-R-UANCV

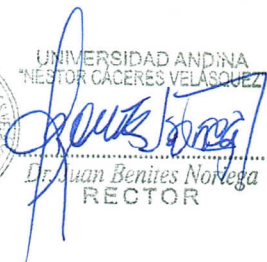
Me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez - UANCV, y por el presente **reiterar la solicitud de suscripción de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL para traslado o reubicación de estudiante**, a fin de ofrecer a los estudiantes de la UANCV opciones que garanticen la continuidad de sus estudios. Asimismo **reitero la solicitud sobre informe de los requisitos para el traslado o reubicación** de estudiantes de Nuestra Casa Superior de Estudios, esto con el fin de poder publicar los mismos en nuestra página web institucional y con ello garantizar el principio de interés superior del estudiante.

Con el objeto de dar celeridad a la suscripción de convenio, se adjunta nueva propuesta que es exclusivo para el traslado o reubicación de estudiantes recomendado por Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Cabe resaltar que la propuesta está sujeta a modificaciones por las partes conforme a sus facultades, requisitos y otros.

Para realizar las coordinaciones respectivas y remitir la información solicitada sírvase a comunicarse con la Unidad de Relaciones Internacionales – OPU- UANCV cel: 956752997, correo electrónico institucional uri@uancv.edu.pe.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente y esperando contar con su valiosa respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR

C.C. URI
-Archivo